

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 15 de febrero de 2024

DEIA-DEEIA-AC-0016-1502-2024

Señor

EDUARDO MANUEL TEJADA

Representante Legal

SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A.

E. S. D.

Señor Tejada:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 79 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 marzo de 2023, le solicitamos primera información aclaratoria a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “**ALTOS DE AZUL-SM3-SM4-SM5**”, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Pacora, provincia de Panamá, que consiste en lo siguiente:

1. En la página 6 de la modificación solicitada queda de la siguiente manera: “*el polígono correspondiente a SM3 contempla la construcción de 209 viviendas...En el caso del polígono denominado SM5, se disminuye el número de viviendas a 234 unidades distribuidas en 8 lotes...El polígono denominado como SM4 no será modificado*”. Aunado a lo anterior, en el cuadro 4 comparativo de la aprobación v/s modificación propuesta. Número de viviendas y número de lotes página 13 de la modificación, no coinciden los numero de lotes del SM3 ni el total de lotes y viviendas de (SM3, SM4, SM5), por lo que se solicita:
 - a. Presentar cuadro detallado con la redistribución de las áreas internas para cada sector (lotes, servidumbre vial, parques, zonas verdes, PTAR, etc.)
 - b. Presentar corregido el número de lotes en el cuadro comparativo e indicar cuál sería el número de lotes y número de viviendas correctos.
2. En la página 7 de la modificación se presenta **Cuadro N° 2. Resumen superficie de polígonos** aprobados mediante Resolución DIEORA-IA- 006-2018 de 30 de enero de 2018 y modificación Resolución N° DEIA-IAM-047-2020 de 28 de diciembre de 2020, donde se indica: “*SM3-5 ha + 3387.35 m²; SM4-7 ha + 9095.32 m²; SM5 -5 ha + 4745.21 m² dando un total de 18ha+8,456.69m²*”; sin embargo en la página 5 de la modificación se indica: “[...] Lo anterior manteniendo y respetando el área de afectación del polígono aprobado de 5 ha + 3,568,01 m², en las Fincas N° 397362, 397357, 397359 de propiedad de la sociedad SYDNEY TOWN CORPORATION,S.A.; En el caso del polígono denominado SM5, se disminuye el número de viviendas a 234 unidades distribuidas en 8 lotes, el área total del polígono se mantiene en 7 ha + 4,271.68 m² (en las fincas 30140004, 30140005, 30140007, 455525, 30140009, 397354 y 158258).” Por los que se solicita

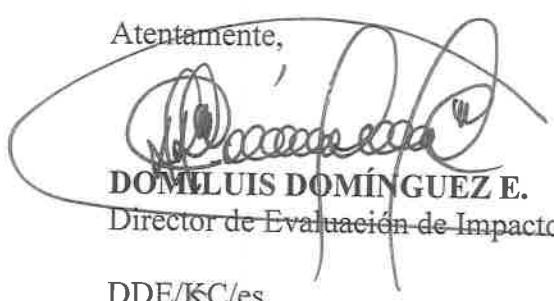
REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO POR ESCRITO	
De: DEIA-DEEIA-PC-0016-1502-2024	
Fecha: 19/02/2024 Hora: 3:26 pm	
Notificador: <i>Ayuni Alvarado</i>	
Retirado por: <i>Pamela Rios Meyer</i>	

- a. Presentar las coordenadas con su respectivo DATUM, de las superficies a modificar, correspondiente por cada sector (formato Excel).
- b. Presentar cuadro de las superficies que conforma cada finca, según el certificado del Registro Público de propiedad y la superficie a emplear por fincas por sector para el desarrollo del proyecto.
3. En la página 11 de la modificación punto C. Disminución de la superficie del lote de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), se indica: "*La propuesta de modificación solicita la disminución de la superficie del lote correspondiente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), la cual en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado en Resolución DIEORA-IA-006-2018 de 30 de enero de 2018 se señala con un área de 752.15 m², posteriormente en la Modificación Resolución N° DEIA-IAM-047-2020 de 28 de diciembre de 2020 se aprueba una disminución a 530.95 m². En la presente solicitud el área de la PTAR queda en 476.97 m²,*" por lo que se solicita:
 - a. Presentar coordenadas UTM con su respectivo DATUM del área de la PTAR a modificar con su respectivo punto de descarga.
 - b. Longitud y coordenadas UTM con su respectivo DATUM del alineamiento de la infraestructura necesaria para transportar las aguas residuales desde el área de la PTAR al punto de descarga.
 - c. Tipo y porcentaje de vegetación que será afectada por el alineamiento por donde pasará la infraestructura necesaria para transportar las aguas residuales.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file u Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 79 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Atentamente,


DOMÍNGLUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/KC/es


Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa
Página 2 de 2

Panamá, a la fecha de presentación.

MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Señores Mi Ambiente:

Junto con saludarle y desearte éxito en sus funciones, por medio de la presente Yo, EDUARDO TEJADA MAGDALENO, hombre panameño, mayor de edad, con cédula No. 8-247-142, en mi condición de Representante Legal de la empresa SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A.; me notifico de manera escrita de DEIA - DEEIA - AC-0016-1502 - 2024, relacionada con la modificación al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del Proyecto “ALTOS DE AZUL- SM3-SM4-SM5” ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá.

Se autoriza a Pamela Ríos Meyer, con cédula E-8-113325, personal colaborador de **CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S.A.**, empresa debidamente inscrita en el Registro de consultores con el número IRC 031-2005 para que retire la presente nota.

Atentamente a Usted.

EEDUARDO TEJADA MAGDALENO

Representante Legal
SYDNEY TOWN CORPORATION S.A.
Cédula No. 8-247-142



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Souhail
Fecha:	19/02/2024
Hora:	3:26 pm

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que doy fe de la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son) legible(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de la identificación que se me presentó.

16 FEB 2024

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Sayuris

Fecha: 19/05/2024

Hora: 3:26 pm

